

Expediente: 1464/11

Carátula: IBARRA JOSE MANUEL C/ MAIDANA JORGE ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 09/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB. DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A

23202196659 - ILLAGES S.R.L, -DEMANDADO/A

20114761622 - IBARRA, JOSE MANUEL-ACTOR/A

900000000000 - MAIDANA, JORGE ARMANDO-DEMANDADO/A

20114761622 - IBARRA, JULIO CESAR-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20114761622 - IBARRA, MARIA JOSE-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20114761622 - IBARRA, WALTER SEBASTIAN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20114761622 - IBARRA, SOLEDAD DEL VALLE-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20114761622 - IBARRA, FLORENCIA AGOSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20114761622 - IBARRA, GONZALO EXEQUIEL-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 1464/11



H102415942176

JUICIO: "IBARRA JOSE MANUEL c/ MAIDANA JORGE ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. n°: 1464/11

San Miguel de Tucumán, 07 de enero de 2026.-

Proveyendo la presentación PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: TARULLI, PASCUAL DANIEL - 07/01/2026 12:36:

I.- Téngase por ratificado el pedido de asunto de feria. Habilítase la feria judicial a los fines solicitados.

II.- Atento lo peticionado en esta presentación, conforme las constancias de autos, y a las facultades conferidas por el art. 125 del CPCyCT, se dispone: Librese oficio a la OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN SUCESIONES N°1 conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 18/12/2025.- 1464/11 DCV **Fdo. Dra. Adriana Berni Jueza del Juzgado Civil y Comercial Común de Feria.**-

Actuación firmada en fecha 08/01/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.